

### **Objetivo:**

Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

### **Conceptualización:**

La dimensión social de la familia se expresa en sus funciones de reproducción, de educación, cultura y salud, en sí de desarrollo, este núcleo es el más importante de la sociedad, de él emanan los valores e individuos con fortaleza. Condición que requiere de un impulso total a través de todos los sectores (público, privado y social), que en coordinación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se pueda atender, en especial a los grupos de la población que se identifican con mayor vulnerabilidad.

### **Principales Logros:**

Este programa ha permitido brindar atención integral a quienes son generadores y receptores de este fenómeno social, por ello se difundió e implemento el modelo de atención de CEPAMYF a los Sistemas Municipales DIF de la Entidad, logrando al día de hoy contar con 144 Centros en 120 municipios. Cabe hacer mención que dichos centros operan gracias al apoyo de las autoridades de los diferentes Sistemas Municipales DIF, quienes convencidos del problema social que afecta a su municipio han establecido este como una medida de prevención y atención a esta problemática.

Para lograr este objetivo, el DIFEM a través del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) estatal y los SMDIF a través de sus CEPAMYF's realizan acciones concretas de prevención y atención en contra de la violencia intrafamiliar, por lo que al cierre del ejercicio 2014 y al primer semestre del 2015 se investigaron a 990 receptores de probable maltrato, y de manera coordinada con los Sistemas Municipales DIF, se atendieron e investigaron 13 mil 637 reportes de probable maltrato recibidos ya sea de forma telefónica o personal. Asimismo, se tienen identificados como generadores de probable maltrato a 1 mil 414 al cierre del ejercicio 2014 y al primer semestre de 2015 ya se tiene identificadas 658 personas.

Una vez que han sido valorados los generadores y receptores de probable maltrato por las áreas correspondientes, estos acuerdan el seguimiento una vez comprobado algún tipo de maltrato, cuando el caso es de gravedad se canalizan a las instituciones correspondientes para solucionar o encontrar las mejores alternativas a su problemática.

Por lo anterior, el DIFEM al cierre del ejercicio 2014 atendió al 1 mil 54 receptores de maltrato comprobado en el CEPAMYF Estatal y lo que va del ejercicio 2015 se atendió a 461, por su parte los Sistemas Municipales DIF atendieron 7 mil 560 reportes de receptores (víctimas) de maltrato comprobado en los CEPAMYF'S Municipales.

De igual manera el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia, promueve la prevención de Violencia Familiar o Maltrato Infantil, en el Estado de México, con el objetivo de disminuir la problemática existente, acción que beneficia a población en general, la cual realiza por medio de pláticas preventivas en donde se orienta, sensibiliza y concientiza a maestros, padres, alumnos y al público en general sobre este fenómeno, así también otra actividad de prevención que efectúa el Centro, es la distribución de trípticos, carteles y la intervención en medios masivos de comunicación.

Por lo que en CEPAMYF estatal se impartieron durante el 2014 y al primer semestre del 2015, 91 talleres de asesorías para prevenir el maltrato contando con la participación de 1 mil 515 personas.

A través de la Secretaría de Desarrollo Social al mes de agosto 2015; se llevaron a cabo 136 asesorías a las organizaciones de la sociedad civil y a los particulares que desean constituirse ante la JAPEM como una IAP; en total han sido constituidas 9 Instituciones que dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Instituciones de Asistencia Privadas. Asimismo, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento de las labores prestadas en las instituciones de Asistencia Privada, se han realizado 223 visitas de verificación, a través de las cuales la JAPEM determinó el cumplimiento del objetivo asistencial, así como la observancia dada en materia contable y jurídica.

A la fecha se ha gestionado un total de 118 donativos en especie; así mismo, se vinculó a las IAP con empresas del sector privado las cuales otorgaron de manera directa 24 donativos en especie, lo cual permitió entregar un total de 506 donativos a las IAP beneficiando de manera directa a 543 mil 144 personas, así como de manera indirecta a 1 millón 345 mil 371 personas albergadas o inscritas en dichas instituciones.

Aunado a lo anterior, la Subdirección de Evaluación y capacitación llevó a cabo 35 cursos de capacitación, con lo cual se logró dotar de conocimientos a los colaboradores y voluntarios que prestan sus servicios al interior de las instituciones.

Por último, los medios de comunicación (Radio y televisión) prestaron gratuitamente 284 espacios con la finalidad de fomentar la labor asistencial de la JAPEM y de las propias IAP.

## **Diagnóstico:**

La familia es el grupo social básico en el que la mayoría de la población se organiza para satisfacer sus necesidades esenciales. México es un país de familias ya que en la actualidad representan algo más que el núcleo de la sociedad, la familia es la esencia de la vida porque es el lugar privilegiado de la afectividad, donde se potencializan sentimientos, se establecen normas y donde se forman los valores.

Actualmente el DIF del Estado de México, tiene la misión de fomentar la integración familiar, y un mecanismo es la instrumentación de Escuelas de Orientación para Padres, con el objetivo de proporcionar información a los padres de familia y tengan una mejor calidad de vida. La Ley de asistencia social del Estado de México y Municipios, establece en el Artículo 53 que para el cumplimiento de los objetivos y funciones del DIFEM extenderá su acción a todo el territorio estatal, con la integración de unidades de Coordinación Regional y Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

El objetivo primordial es el fortalecimiento de las relaciones de trabajo y comunicación con los SMDIF, a través de la promoción de programas, proyectos y actividades asistenciales, así como la capacitación permanente de los organismos DIF municipales y la elaboración de diagnósticos que permitan atender y focalizar la problemática social que afecta a la población del Estado con la finalidad de fomentar la Integración Familiar.

Los Sistemas Municipales DIF, tienen un papel preponderante en el reto de hacer llegar los programas y servicios de asistencia social a las familias con altos índices de marginación y vulnerabilidad asentadas en comunidades muy alejadas. Por ello el DIFEM requiere mantener con ellos una adecuada vinculación interinstitucional, proporcionándoles el apoyo y la asistencia técnica y administrativa necesaria para su mejor funcionamiento, en virtud de que los Sistemas Municipales DIF no cuentan con la infraestructura y el personal administrativo requerido para la operación de los programas, por lo que es necesario una continua capacitación, orientación y asesoría en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades que establece la ley que las crea. De esa manera mediante las visitas de seguimiento y las relaciones interinstitucionales, se vincula a los SMDIF con las diferentes dependencias del

gobierno federal y estatal, con el objetivo de fortalecer la ejecución y gestión de los programas y apoyos asistenciales para el beneficio social.

La familia es el elemento más importante de la sociedad, a través de ella se brinda apoyo, educación y una formación moral que ninguna otra institución puede ofrecer; sin embargo la pérdida de valores en el núcleo familiar y los problemas sociales como el desempleo y la marginación, así como la difusión de mensajes de productos en los medios masivos de comunicación, sin el debido control, influyen en la población para cometer actos violentos que repercuten en la desintegración familiar generando un incremento de divorcios, madres solteras y violencia intrafamiliar. De continuar esta tendencia, la problemática social se hará cada vez más compleja y dificultando la atención de la misma, para esto se requiere reforzar la atención a través de un grupo multidisciplinario en el área médica, psicológica, jurídica y social donde se brinde atención a las familias inmersas en un ambiente de violencia, ya que las acciones emprendidas no han sido suficientes debido a lo complicado del fenómeno social, lo extenso del territorio estatal en su gran cantidad de población.

Estudio de UNICEF, ratifica los altos índices de violencia intrafamiliar sobre todo en contra de los niños, niñas y adolescentes, el 4º Estudio de Maltrato Infantil realizado por UNICEF, el cual señala que el 71 por ciento recibe algún tipo de violencia de parte de su padre o madre y sólo un 29 por ciento no es víctima de maltrato en su hogar si no fuera de él. Según el estudio, un 25,9 por ciento de los niños, niñas y adolescentes recibe violencia física 45.1 por ciento violencia psicológica, 10 por ciento violencia sexual, 22.9 por ciento negligencia y 3 por ciento por abandono.

Es así que el problema de la violencia familiar se ve reflejado en el año 2010, ya que se recibieron denuncias por maltrato infantil en un 70.2 por ciento y se presentaron ante el Ministerio Público casos de maltrato comprobado en un 20.1 por ciento lo que demuestra la falta de cultura de denuncia entre la población, según estadísticas del INEGI.

De acuerdo al INEGI (2013) los menores se encuentran expuestos al maltrato físico en un 30.7 por ciento y emocional en un 25.1 por ciento, así como la omisión de cuidados, negligencia en 9.5 por ciento, abandono en 8.5 por ciento, abuso sexual en 5.8 por ciento, explotación laboral en 2.8 por ciento y la explotación sexual comercial en 0.2 por ciento; estas son las principales denuncias que se presentan con respecto al maltrato contra menores de edad en nuestro país.

En el 2008 el porcentaje de casos comprobados de denuncias recibidas por probable maltrato infantil fue de 57.4 por ciento, el porcentaje de casos comprobados de maltrato infantil presentados ante el Ministerio Público fue del 13.7 por ciento y entre las víctimas atendidas por maltrato infantil el 94.6 por ciento son niñas.

La violencia infantil es un problema serio que no tiene límites sociales, culturales, ideológicos y/o geográficos. Por violencia se entiende todo abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

El fenómeno varía dependiendo de la posición económica, educación, grupo étnico, sexo, edad y valores o creencias de un grupo social específico. Por ello compete a todos los sectores y requiere acciones conjuntas del gobierno y la sociedad a fin de disminuir el riesgo de que un menor se convierta en víctima.

Según el Informe Nacional sobre Violencia y Salud del año 2015, 2 niños con menos de 14 años mueren cada día a causa de la violencia en México. En el 2005, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) registró un total de 677 muertes causadas por homicidios entre los jóvenes de este grupo de edad. Según el INEGI, el 56 por ciento de las mujeres de 15 a 19 años que viven en pareja han sufrido al menos un incidente de violencia en los últimos 12 meses. De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres, en el año 2010, el tipo de maltrato que se ejerce en contra de los menores es determinado por algunos factores familiares:

El maltrato físico y físico severo es más alto entre niños varones que viven con otros familiares, y en donde no hay presencia de padre ni de madre (22.3 por ciento y 30.9 por ciento), El maltrato emocional es más común en hogares donde hay mamá y padrastro (61.6 por ciento). El maltrato por negligencia y abandono es más frecuente en los hogares donde vive el papá y la madrastra (22.4 por ciento). El abuso sexual tiene una prevalencia más elevada en los hogares de papá y madrastra (7.1 por ciento). En el caso de las niñas es: el maltrato físico y físico severo presenta prevalencia más alta en las niñas que viven con otros familiares (25 por ciento y 20 por ciento)

El maltrato emocional por negligencia y el abuso sexual son más frecuentes en hogares donde viven mamá y padrastro (10.6 por ciento y 15.3 por ciento respectivamente).

Por otro lado, la incidencia de agresiones escolares es muy relevante. La entidad con el mayor porcentaje de este tipo de acciones es el Estado de Colima, seguido de Morelos y Chihuahua. En Colima el 31.3 por ciento de escolares menores de 10 años de educación primaria, el 33.7 por ciento de los escolares de 10 y más años y el 35.0 por ciento de los que asistían a secundaria, reportaron haber sido agredidos verbal o físicamente en la escuela.

En el Estado de México se investigan anualmente, más de 6 mil denuncias de maltrato en niños y adolescentes, de las cuales se comprueban más del 50 por ciento.

Los tipos de maltrato corresponden en orden de importancia, al abandono o negligencia, maltrato físico y emocional. Según datos estadísticos municipales y estatales, entre los años 2012 y 2014, el 50 por ciento de los casos atendidos por CEPAMYF son por maltrato físico, el 37 por ciento por negligencia, el 25 por ciento maltrato psicológico, el 6 por ciento por abandono y el 4 por ciento son por abuso sexual. La mitad de los niños maltratados se encuentran entre 6 y 12 años y la quinta parte corresponde a niños entre 0 y 3 años, siguiendo en orden de frecuencia el maltrato a niños en edad preescolar.

En la mayoría de los casos los principales agresores son quienes debían velar por su protección, es decir madre y padre. El DIFEM cuenta con una creciente infraestructura integrada por el momento por: un Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) Estatal y 145 CEPAMYF ubicados en 121 Municipios del Estado de México donde se previene y atiende el maltrato en sus diferentes modalidades, brindando atención a las personas afectadas.

Al cierre de 2015, se estima la atención a 750 reportes de probable maltrato y un aproximado de 310 de maltrato comprobado, es decir, el 63.63 por ciento.

La institución de la familia enfrenta preocupantes desafíos como el creciente número de divorcios, tanto por razones económicas como sociales. El estado conyugal nos aproxima al conocimiento de uno de los fenómenos más trascendentes de la sociedad: la formación y disolución de las parejas. La población en México se agrupaba en 20.6 millones de familias, de las cuales 15.3 millones (74 por ciento) eran familias nucleares (padres e hijos) y 5.3 millones (26 por ciento) eran familias extensas (padres, hijos, abuelos, etcétera). Del total de familias, 81 por ciento estaban encabezadas por hombres y 19 por ciento por mujeres. De los 15.3 millones de familias nucleares, 13 millones 617 mil (89 por ciento) tenían hijos e hijas y sólo un millón 683 mil (11 por ciento) carecían de ellos.

Asimismo, la edad promedio en el matrimonio fue de 25 años y de 35 para los divorcios. Para el caso del Estado de México, según datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2005, se reflejan índices similares, ya que de la población de 12 años y más, el 36.85 por ciento eran solteros, 10.78 por ciento en unión libre, 2.76 separada, .85 por ciento divorciada y 3.78% viuda.

Las acciones emprendidas en el marco de la Ley de Asistencia Social, la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y la Ley de Desarrollo Social entre los ordenamientos más importantes para reforzar la atención integral y la protección de las familias y menores inmersas en un ambiente de violencia o situaciones atípicas, no han sido suficientes debido a

lo complicado del fenómeno social, la pérdida de valores familiares, desintegración familiar y falta de interés e información en la población en edad de contraer matrimonio.

Ante esta situación, el DIF Estado de México se ha preocupado de manera prioritaria por aquellos grupos sociales que están al margen de cualquier beneficio y quienes, además, por su indefensión, sufren no sólo de carencias sino también de maltrato y abuso. Una de las acciones jurídicas más relevantes por su impacto social se encuentra a cargo de la prevención y atención a víctimas por maltrato y abuso, ya que se asiste y defiende a víctimas de esta situación.

Por ello, en 2015 se cuenta con 125 Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia operadas por los Sistemas Municipales DIF y 1 Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal, quien se encarga de capacitar a procuradores y difundir el modelo de atención en materia jurídico familiar. Las actividades de asistencia social en materia de servicios jurídico asistenciales a la familia, se realizan en beneficio de la población vulnerable de la entidad a través de profesionales especializados en materia jurídico familiar. La seguridad y la justicia son objetivos superiores del Estado de Derecho y por ello se otorgan asesorías jurídicas en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y los Sistemas Municipales DIF para solucionar, por la vía de la conciliación, los conflictos familiares presentados. En los casos donde se tenga que recurrir a otras instancias legales, se patrocinan juicios también en coordinación con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM es reconocido como un organismo de asistencia social, dedicado a brindar atención a los integrantes del núcleo básico de la sociedad, lo cual le permite poseer reconocido prestigio, presencia y legitimidad ante la población.

Actualmente el DIFEM cuenta con la Clínica Albergue Familiar (CAF) en la cual se atienden demandas individuales y colectivas de la población de escasos recursos económicos, familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales. La clínica tiene una capacidad instalada de 56 camas para otorgar albergue, servicio de regaderas y comedor para 45 personas, donde se otorgan las raciones alimenticias (desayuno, comida y cena), a quienes por la lejanía de su lugar de origen y problemas económicos no puedan trasladarse a su hogar. A través de los estudios socioeconómicos se determinan las cuotas de recuperación, con base en la clasificación autorizada en el catálogo de hospitales.

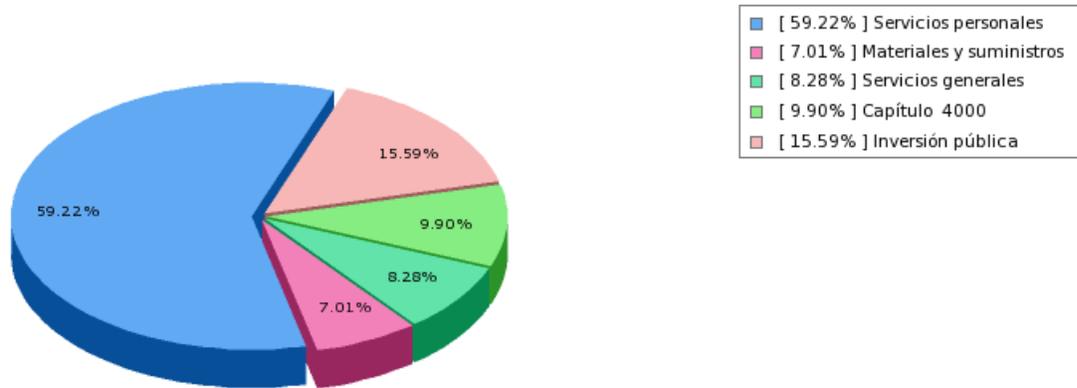
### **Orientación del Presupuesto:**

Con la finalidad de mejorar el nivel de nutrición, apoyar a la economía familiar y continuar con la ejecución de procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, instrumentando proyectos comunitarios que cubran las necesidades prioritarias de la población y difundir los conocimientos básicos sobre los estándares saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo se asigna un presupuesto de: \$ 128,313,271.

**Participación Presupuestal por Capítulo**

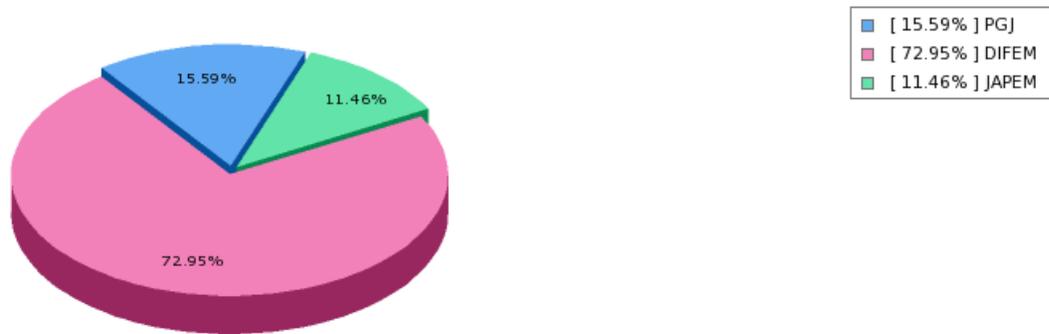
Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	75,986,089
2000	Materiales y suministros	8,991,549
3000	Servicios generales	10,629,733
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,705,900
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	20,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

**Total: 128,313,271**



**Participación Presupuestal por Unidad Responsable**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Procuraduría General de Justicia	20,000,000	15.59
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	93,605,648	72.95
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	14,707,623	11.46
<b>Total</b>	<b>128,313,271</b>	<b>100.00</b>



**Distribución del Presupuesto por Proyecto**

<b>Proyecto</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Fomento a la integración de la familia	54,427,866	42.42
Atención a víctimas por maltrato y abuso	22,666,564	17.67
Servicios jurídico asistenciales a la familia	10,621,637	8.28
Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	7,456,544	5.81
Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada	14,707,623	11.46
Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	17,286,946	13.47
Servicios para el desarrollo comunitario	1,146,091	0.89
<b>Total</b>	<b>128,313,271</b>	<b>100.00</b>

**Objetivo :**

Promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.

---

**Principales Acciones:**

- Actualizar 125 diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF.
- Brindar 489 servicios en la funeraria Toluca a la población en general, (tipo de servicio: venta de ataúdes, capilla en velatorio, equipo de velación, carroza, cremación, liberación y traslado de cuerpos).
- Celebrar cuatro convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes o servicios dirigidos a la población vulnerable.
- Coordinar 12 reuniones mensuales con los coordinadores de los SMDIF para capacitar y evaluar el avance de las acciones.
- Impartir 113 pláticas de integración familiar con personal del DIFEM.
- Impartir cinco cursos de capacitación a operativos de los Sistema Municipales DIF para implementar las actividades del Manual de Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia.
- Impartir cuatro cursos de Escuela de Orientación para Padres en las instalaciones del DIFEM.
- Impartir seis cursos de capacitación a Coordinadores de los SMDIF para la aplicación del Programa de Integración Familiar.
- Impartir un taller preventivo-educativo dirigido a padres de familia fortaleciendo los valores.
- Organizar y realizar la entrega de 243,000 piezas de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, por requerimientos asistenciales de población necesitada.
- Otorgar 150 donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF y/o Asociaciones.
- Otorgar 1,200 apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable.
- Promover 90 asesorías para la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en Gobierno Estatal.
- Promover la gestión de 100 donativos en especie y efectivo ante los sectores, público, social y privado.
- Promover la realización de seis eventos artísticos y culturales para la obtención de fondos.
- Proporcionar 375 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales.
- Realizar 10 pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF.
- Realizar 12 asesorías para la integración de los Sistemas Municipales DIF y Delegaciones al Programa de Servicios Funerarios.
- Realizar 2,700 visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF.

- Realizar 265 eventos en conmemoración del Día de la Familia.
- Realizar 265 visitas de inspección a las acciones de los coordinadores de los SMDIF, para verificar la correcta operación del programa de Integración Familiar.
- Realizar 30 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados.
- Realizar un Seminario Anual sobre Asistencia Social.
- Realizar 90 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF.
- Representar 375 veces a la Institución en ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales que sean realizados por los Gobiernos Municipales, los Sistemas Municipales DIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculada con la asistencia social.

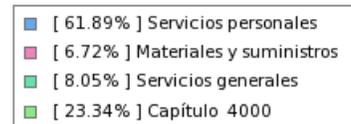
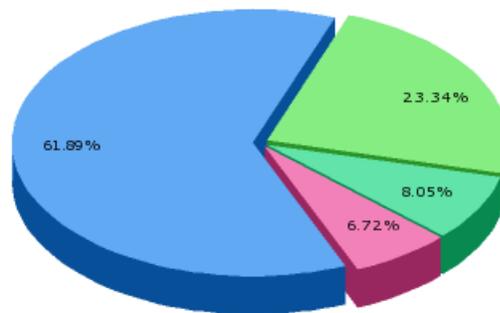
PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO: Fomento a la integración de la familia

### Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	33,683,879
2000 Materiales y suministros	3,659,270
3000 Servicios generales	4,378,817
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,705,900
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

**Total: 54,427,866**



PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Fomento a la integración de la familia

**Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	54,427,866	100.00
<b>Total:</b>	<b>54,427,866</b>	<b>100.00</b>

**Objetivo :**

Contribuir a la prevención de la violencia o maltrato en familias vulnerables a través de la investigación de reportes de probable maltrato, en su ámbito físico, psicológico jurídico y social, a fin de garantizar el respeto a sus derechos además de otorgar pláticas y capacitaciones a víctimas y generadores.

---

**Principales Acciones:**

- Atender a 310 receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.
- Atender a 400 generadores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.
- Capacitar y difundir a los Sistemas Municipales DIF el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia, a través de 40 cursos.
- Impartir 12 asesorías para orientar y dar seguimiento a los Sistemas Municipales DIF sobre la aplicación del Modelo de Atención del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.
- Impartir 48 asesorías a través de pláticas para prevenir el maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) Estatal.
- Intervenir jurídicamente ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas, en casos de maltrato comprobado.
- Investigar a 750 receptores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.
- Investigar a 800 generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.
- Realizar 170 estudios para hacer las valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.
- Realizar 24 reuniones de Grupo Multidisciplinarios para analizar los casos de Maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.

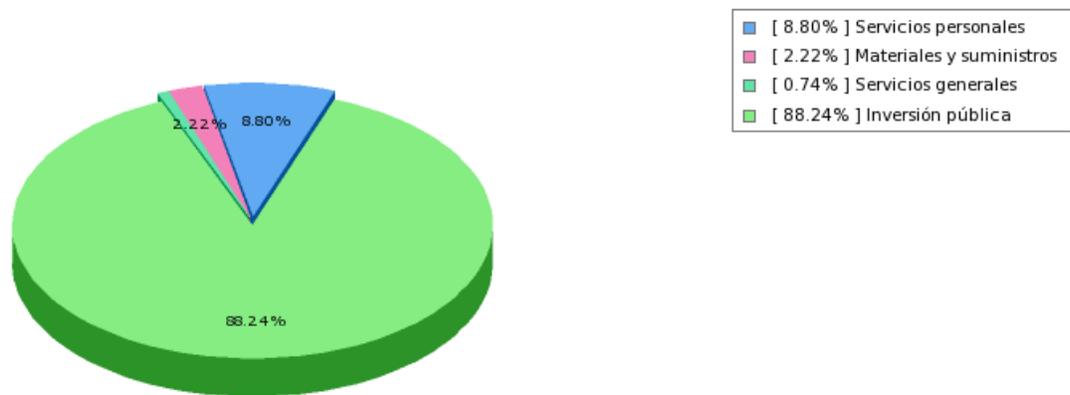
PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO: Atención a víctimas por maltrato y abuso

### Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	1,994,539
2000 Materiales y suministros	503,914
3000 Servicios generales	168,111
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	20,000,000
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

**Total: 22,666,564**



PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Atención a víctimas por maltrato y abuso

**Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	2,666,564	11.76
Dirección General de Administración	20,000,000	88.24
<b>Total:</b>	<b>22,666,564</b>	<b>100.00</b>

PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: **Servicios jurídico asistenciales a la familia**

**Objetivo :**

Contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general, mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.

---

**Principales Acciones:**

- Concluir 104 juicios patrocinados en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Otorgar 6,200 asesorías jurídicas en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal.
- Realizar 12 asesorías para capacitar a los Sistemas Municipales en materia familiar.
- Realizar 330 estudios socio-económicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes.

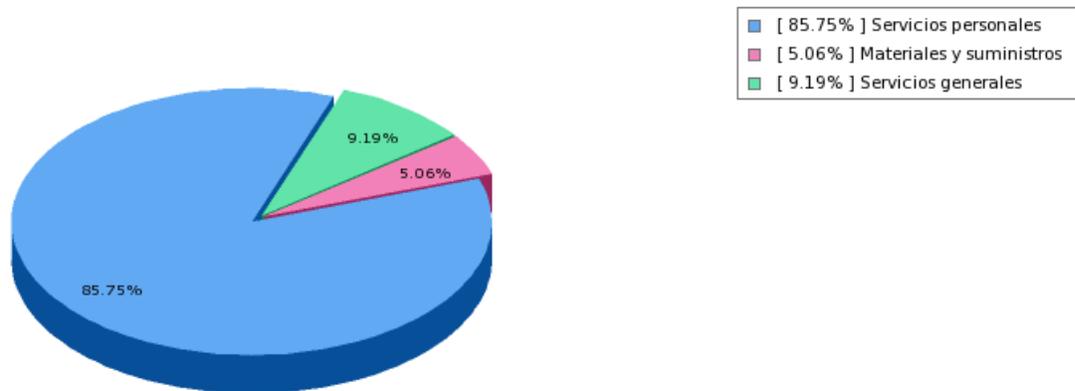
PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO: Servicios jurídico asistenciales a la familia

### Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	9,108,551
2000	Materiales y suministros	537,062
3000	Servicios generales	976,024
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

**Total: 10,621,637**



PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Servicios jurídico asistenciales a la familia

**Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	10,621,637	100.00
<b>Total:</b>	<b>10,621,637</b>	<b>100.00</b>

PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados

**Objetivo :**

Contribuir con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM que por su condición económica así lo requieran.

---

**Principales Acciones:**

- Impartir 90 talleres para asesorar a través de pláticas de orientación psicológica y médica en la Clínica Albergue Familiar a familiares de pacientes hospitalizados.
- Otorgar 29,000 raciones de apoyo alimenticio a personas alojadas en la Clínica Albergue Familiar (CAF).
- Otorgar albergue a 18,500 familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF).

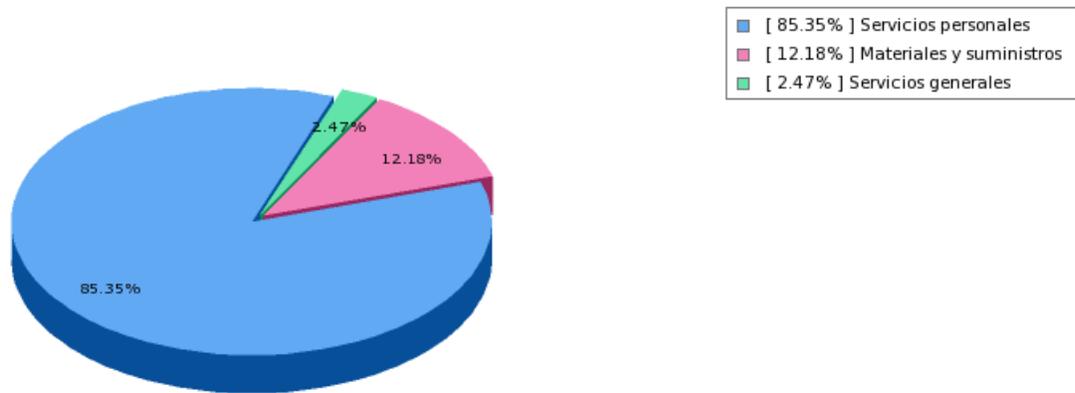
PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO: Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados

### Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	6,364,393
2000	Materiales y suministros	907,954
3000	Servicios generales	184,197
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

**Total: 7,456,544**



PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados

**Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	7,456,544	100.00
<b>Total:</b>	<b>7,456,544</b>	<b>100.00</b>

PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada

**Objetivo :**

Incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la constitución de Organismos No Gubernamentales en Instituciones de Asistencia Privada.

---

**Principales Acciones:**

- Dar 160 asesorías a organizaciones de la sociedad civil y/o las que buscan su constitución como Instituciones de Asistencia Privada (IAP).
- Difundir mediante 425 acciones, en medios alternos de comunicación, las actividades que desarrolla la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, así como otras Instituciones de Asistencia Privada (IAP).
- Llevar a cabo 303 visitas de supervisión a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.
- Realizar 120 certificaciones en instituciones de asistencia privada en razón al cumplimiento de la LIAPEM.
- Realizar 42 cursos para capacitar a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP), que pretendan mejorar la calidad de sus servicios.
- Realizar acciones correspondientes, para obtener 160 donativos gestionados por la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Realizar el análisis de 17 estudios, referentes a proyectos para la constitución de organizaciones de la sociedad civil en Instituciones de Asistencia Privada (IAP).
- Realizar la entrega de 560 donativos a Instituciones de Asistencia Privada (IAP).

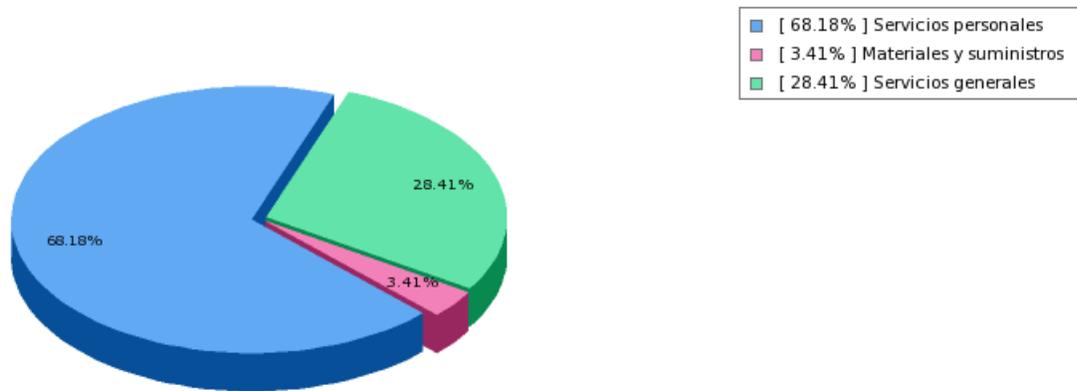
PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO: Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada

### Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	10,028,234
2000	Materiales y suministros	501,369
3000	Servicios generales	4,178,020
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

**Total: 14,707,623**



PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada

**Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	14,707,623	100.00
<b>Total:</b>	<b>14,707,623</b>	<b>100.00</b>

PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Orientación y atención psicológica y psiquiátrica

**Objetivo :**

Brindar atención y orientación en salud mental a la población que lo solicite, a través de la realización de acciones de promoción, prevención y tratamiento especializado en los casos de trastornos mentales, para favorecer la integración psicosocial.

---

**Principales Acciones:**

- Impartir 336 asesorías para la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia.
- Organizar y coordinar una Jornada Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población.
- Otorgar 129 asesorías en temas de salud mental, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.
- Otorgar 16,000 consultas psicológicas y médico psiquiátricas en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente".
- Realizar 324 supervisiones para inspeccionar a coordinadores municipales sobre actividades de promoción y prevención de la salud mental.
- Realizar 5,000 Asesorías para orientar a los asistentes acerca de los servicios que otorga la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente".

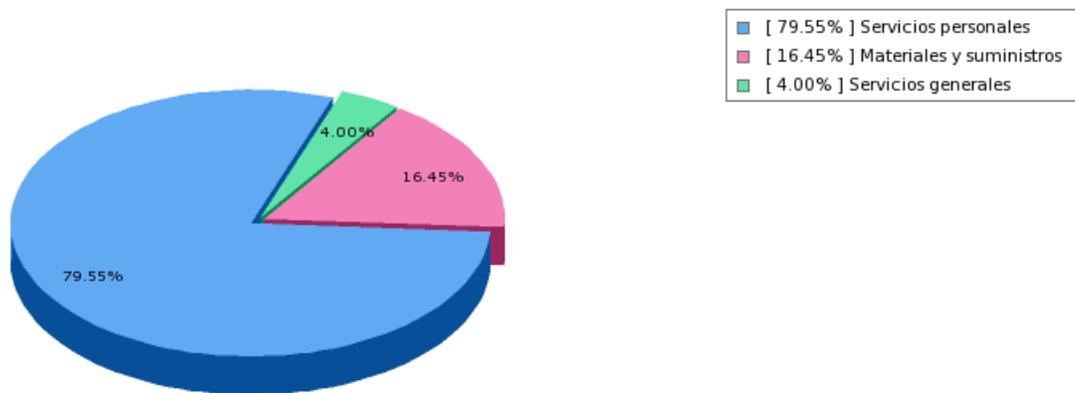
PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO: Orientación y atención psicológica y psiquiátrica

### Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	13,750,738
2000 Materiales y suministros	2,844,015
3000 Servicios generales	692,193
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

**Total: 17,286,946**



PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Orientación y atención psicológica y psiquiátrica

**Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	17,286,946	100.00
<b>Total:</b>	<b>17,286,946</b>	<b>100.00</b>

PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Servicios para el desarrollo comunitario

**Objetivo :**

Mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable a través de la dotación de insumos alimentarios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención.

---

**Principales Acciones:**

- Coordinar la entrega y distribución de los 604,000 insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.
- Impartir 211 asesorías sobre la operatividad del programa.
- Realizar 444 inspecciones sobre la operatividad de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

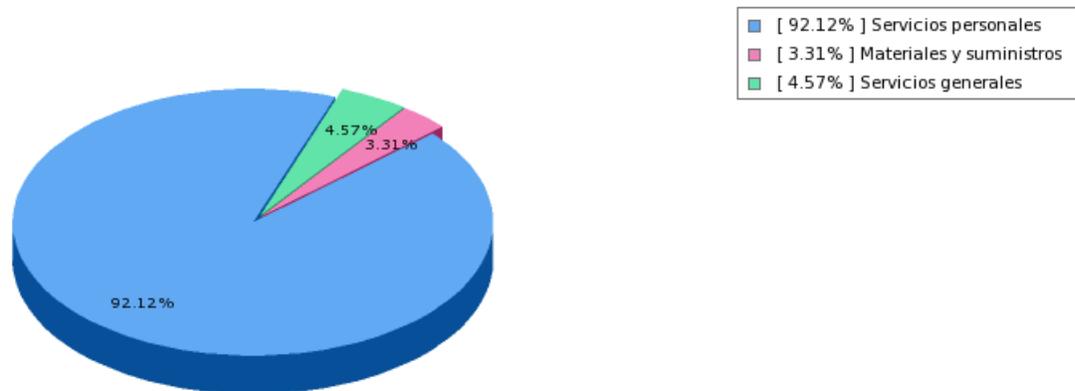
PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO: Servicios para el desarrollo comunitario

### Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	1,055,755
2000	Materiales y suministros	37,965
3000	Servicios generales	52,371
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

**Total: 1,146,091**



PROGRAMA: **Desarrollo integral de la familia**

---

PROYECTO: Servicios para el desarrollo comunitario

**Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	1,146,091	100.00
<b>Total:</b>	<b>1,146,091</b>	<b>100.00</b>